

**Conciliación
de la deuda y
aportaciones
con
Entidades
Externas**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISSEMUM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

REFERENCIA DE PAGO

Nombre de la Institución Pública: MUNICIPIO DE TEPETLAXTOC

Clave de la Institución Pública: 33093

Identificador de la Institución Pública:

1000286

Domicilio de la Institución Pública: PALACIO MUNICIPAL

Delegación o Municipio: Tepetlaxtoc

Código Postal: 56070

Sello Digital: gWVt5hkikPH5LOSSSiQcW8bcj6JgiSflg+ksaKi+9GX68IBxpHoTIsy/adlzOsbB

DATOS DEL PAGO:

Fecha Límite de Pago: 06/01/2023

Concepto	Monto a Pagar
Contribuciones de Seguridad Social	\$ 627177.62

Referencia de Pago a través de Servicio Bancario: 000013309301202337250205

DATOS DE CONTROL PARA LA ENTIDAD RECEPTORA:



BBVA Bancomer

Convenio
0866571



BANDORTE

02457

Nota: El pago de esta referencia debe realizarse en las cuentas asignadas. El pago con cheque de otro banco, podrá causar actualizaciones y recargos por aplicación extemporánea.

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DEL PORTAL ISSEMUM: 06/01/2023, 12:05 PM





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC.
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA.
OFICIO: PMT/1261/2022-12.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Tepetlaoxtoc, Estado de México a 16 de Diciembre del año 2022.

LIC. JOEL VELÁZQUEZ ALPUCHE.
TESORERO MUNICIPAL DE
TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

Quien suscribe Lic. Ismael Olivares Vázquez, Presidente Municipal Constitucional de Tepetlaoxtoc, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 128, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 y 37, del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc vigente, sirva este medio para hacerle llegar un afectuoso saludo y al mismo tiempo remito escrito marcado con número de oficio SSB/VMC/CHA-05-01-1013/2022, de fecha 15 de los corrientes, signado por el Lic. José Augusto García Ramírez, Responsable de CFE Suministrador de Servicios Básicos Zona Comercial Chapingo; lo anterior para su atención, así como para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi consideración y respeto, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



IOV/vyag

Lic. Ismael Olivares Vázquez
Presidente Municipal Constitucional de Tepetlaoxtoc,
Estado de México, Administración 2022-2024



Plaza Principal, S/N Colonia Centro, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México.
C.P. 56070. Tel. 595-9230010 / 595-9230044





Oficio No. SSB/VMC/CHA-05-01-1030/2022
Texcoco, Estado de México a 15 de diciembre del 2022
Asunto: Segunda comunicación adeudos Estatales,
Municipales o Particulares reincidentes.

Lic. Ismael Olivares Vázquez
Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tepetlaoxtoc
Presente. –

Me refiero a nuestro oficio No. SSB/VMC/CHA-05-01-1037-2022 del 08 de diciembre 2022, a través del que le fueron entregados los avisos recibos correspondientes a la facturación de noviembre 2022. El importe total adeudado es de \$61,469,950.00 (Sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), y se le solicitó el pago de esta como máximo a la fecha del vencimiento señalada en los avisos recibo.

Distraemos su atención para informarle que desafortunadamente, como en ocasiones anteriores, hemos observado que no cumplen con el pago oportuno de sus adeudos por concepto de consumo de Energía Eléctrica en sus instalaciones, por tal situación le comunicamos que a partir del día 19 de diciembre del presente, serán suspendidos los servicios de la población que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 41 de la Ley de la Industria Eléctrica Fracción IV.**

POBLACIÓN	TIPO DE SERVICIO	RPU
GEM AYTO DE TEPETLAOXTOC	OFICINAS/INMUEBLES	145940500441
MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC	OFICINAS/INMUEBLES	513140104717

Por copia del presente estamos enterando al C. Gobernador del Estado, a quien le solicitamos su valiosa intervención para solucionar este asunto.

Atentamente,


Lic. José Augusto García Ramírez
Responsable de CFE Suministrador de Servicios Básicos
Zona Comercial Chapingo



C.c.p: Lic. Alfredo del Mazo Maza. - Gobernador Constitucional del Estado de México.
C.P. Jorge Alberto Paredes Yescas. - Responsable de la Subgerencia Comercial VMC.
Ing. Roberto A. López Rojop. - Responsable de Procesos Comerciales Divisional DVMC.
Lic. Edgar Alberto López Urrutia. - Responsable de Procesos Comerciales de Zona JAGR/tgg